

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SEGUNDA SESION
ORDINARIA.-

DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO
PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

PAG. 2

BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

E X A M E N.-

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION
PREESCOLAR DE LA C. SAGRARIO CECILIA NIEVES
PEREZ.

PAG. 54

E X A M E N.-

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION
PREESCOLAR DE LA C. LORENA ELIZABETH
MARTINEZ ZAZUETA.

PAG. 56



Durango
RAZON DE NUESTRO ESFUERZO



Servicios de Salud de Durango



Secretaría de
Salud



Segunda Sesión Ordinaria de la
Junta de Gobierno del Organismo
Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal
Servicios de Salud de Durango.

Miércoles 4 de mayo de 2005, 11:00 horas.
Sala de Acuerdos de los Servicios
de Salud de Durango.

LISTA DE PRESENTES



CEREMONIA DE INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

Miercoles 4 de mayo de 2010
Sala de reuniones, Torre del Poder, Edificio de Gobierno.
11:00 hrs.

LISTA DE PRESENTANTES

Ciudadano C.P. Ismael Alfredo Hernández Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Durango
Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango.

Ciudadano Dr. Carlos J. Chinchilla González
Director de Vinculación y Gestión ante Los OPDS de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal
Vocal Representante de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal

Ciudadano C.P. Jorge Herrera Caldera
Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado
Vocal Representante del Gobierno del Estado.

Ciudadano Ing. Héctor Arreola Soria
Secretario de Educación del Gobierno del Estado
Vocal Representante del Gobierno del Estado

Ciudadano C.P. y L.A. Serafín Jiménez Tejada
Secretario General del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 88.
Vocal Representante de los Trabajadores del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango.

Ciudadana C.P. María de Lourdes Nevárez Herrera
Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado
Comisario

Ciudadano Dr. José Ramón Enríquez Herrera
Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango.

ORDEN DEL DIA



**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**

Miércoles 4 de mayo de 2005
Sala de Acuerdos Servicios de Salud de Durango
11:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
3. INCORPORACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, LA COORDINACIÓN DE JURISDICCIÓNES, LA COORDINACIÓN DE HOSPITALES, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LA COORDINACIÓN DE IMAGEN E INNOVACIÓN, LA CLÍNICA DE DIABETES. Y COMO ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EL INSTITUTO ESTATAL DE SALUD PREVENTIVA, Y EL INSTITUTO ESTATAL DE SALUD MENTAL.
4. RATIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
5. PROPUESTA DE DESINCORPORACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
6. AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, PARA LA SIGNACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO ESTATAL.

1. TRANSFERENCIA DE RECURSOS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE SALUD.
2. CONVENIO MARCO CON LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS EN EL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS.
3. CONVENIO CON LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE OCHO CAMAS EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE PANUCO DE CORONADO.
7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE CIERRE PRESUPUESTAL 2004
8. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005 POR CAPÍTULOS Y CONCEPTOS DE GASTOS.
9. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
10. SEGURO POPULAR EN DURANGO (PROMOCIÓN Y AFILIACIÓN)
11. ASUNTOS GENERALES
12. PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO RELATIVO A LAS COMISIONES Y ACUERDOS
13. CIERRE DE LA SESIÓN

LECTURA DE LA MINUTA DE LA SESION ANTERIOR





En la ciudad de Durango, Dgo. siendo las 19:00 horas del dia 24 de noviembre del año 2004, reunidos en Casa de Gobierno, estando presentes los Ciudadanos Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Gobernador Constitucional del Estado de Durango y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, Ciudadano Doctor Rodolfo Rojas Rubí, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud y Representante de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República; Ciudadano Contador Público Jorge Herrera Caldera, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, Vocal Representante del Gobierno del Estado; Ciudadano Ingeniero Héctor Arreola Soria, Secretario de Educación del Estado de Durango, Vocal Representante del Gobierno del Estado; Ciudadano Licenciado Luis Enrique Benítez Ojeda, Secretario de Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado, Comisario; Ciudadano Licenciado en Administración y Contador Público Serafín Jiménez Rejada, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 88, representante de los trabajadores del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango y el Ciudadano Doctor José Ramón Enríquez Herrera, Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud de Durango. En primer término en uso de la palabra, el Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta Gobierno del Organismo Público Descentralizado, informa a los presentes, que de acuerdo con las facultades que le otorgan el Artículo 10º del Reglamento interior de los Servicios de Salud de Durango nombra al Ciudadano Doctor Gerardo Quiñones Canales como Secretario de la Junta de Gobierno, instruyéndolo para que proceda a Nombrar Lista de Asistencia y declarar Quórum Legal, quien manifiesta, que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6º del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, se encuentran presentes los funcionarios que integrarán la Junta de Gobierno y conforme a lo que establece el Artículo 12º de su Reglamento Interior, existe el quórum legal para iniciar la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango. A continuación el Presidente de la Junta de Gobierno, Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, solicita al Secretario de la misma, proceda a dar lectura al Orden del Día, el cual es el siguiente: **UNO.**- Ratificación de Funcionarios Públicos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango. **DOS.**- Participación del Ciudadano Doctor Rodolfo Rojas Rubí, Representante de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal. **TRES.**- Incorporación a la Estructura Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, del Hospital Integral de "El Durazno", ubicado en el municipio de Tamazula, Dgo., intervención a cargo del Ciudadano Doctor José Ramón Enríquez Herrera, Director General del Organismo Público



Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango. **CUATRO.**- Propuesta de modificación al Artículo 20º del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, relativo a la estructura orgánica por el Ciudadano Doctor Alfonso García Villanueva, Director de Regulación Sanitaria. **CINCO.**- Presentación de los Ejes Rectores para la Salud 2004-2010 por el Ciudadano Doctor Francisco Javier Solís Estupiñán, Director de Servicios de Salud. **SEIS.**- Asuntos Generales y **Siete.**- Cierre de la Sesión.

Acto seguido el Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno, manifiesta que con el propósito de dar seguimiento al Punto Número Uno del Orden del Día, somete a consideración de los Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, la ratificación de los funcionarios públicos adscritos a este Organismo, que fueron objeto de nombramiento a partir del 15 de Septiembre del año en curso, instruyendo al Secretario de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, para que proceda a dar lectura de los nombres de los funcionarios a ratificar y los someta a consideración de la Junta de Gobierno, siendo ellos: Ciudadano Doctor José Ramón Enríquez Herrera, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango; Ciudadano Doctor Francisco Javier Solís Estupiñán, Director de Servicios de Salud; Ciudadano Doctor Francisco Gerardo Fournier Drew, Director de Planeación; Ciudadano Doctor Alfonso García Villanueva, Director de Regulación Sanitaria; Ciudadano Licenciado en Administración José Alfredo Velasco Najar, Director Administrativo; Ciudadano Doctor Miguel Ángel García Ríos, Director de la Unidad Estatal de Protección Social en Salud; Ciudadano Ingeniero Alfredo Castañeda Ruiz, Subdirector de Recursos Humanos; Ciudadana Licenciada Rafaela Almaraz Larreta, Subdirectora Jurídico; Ciudadano Licenciado Luis Felipe Corral Díaz, Contralor Interno Adscrito a los Servicios de Salud de Durango, ratificación hecha en cumplimiento al Reglamento Interior de la Dependencia; Ciudadano Doctor Gerardo Quiñones Canales, Subdirector de Enseñanza y Capacitación; Ciudadano Doctor José Antonio González Herrera, Subdirector de Programación y Desarrollo; Ciudadana Química Farmaco Bióloga Dora Elia Castruita Limones, Subdirectora del Laboratorio Estatal de Salud Pública; Ciudadano Doctor Víctor Moreno Campos, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 1; Ciudadano Doctor Arturo Torres González, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 2; Ciudadano Doctor Roger Henryke Manzano Chairez, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 3; Ciudadano Doctor Alberto Balderas Martínez, Director del Hospital General de Durango; Ciudadano Doctor Manuel Salazar Enríquez, Director del Hospital Psiquiátrico; Ciudadano Doctor Héctor Valdez Gutiérrez, Director del Hospital General de Gómez Palacio; Ciudadano Doctor Marco Antonio Flores Ontiveros, Director del Hospital General de Santiago Papasquiaro; Ciudadano Químico y Maestro en Salud Pública Humberto Ávila Rodríguez, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico; Ciudadano



Licenciado Joel López Atienzo, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Ciudadana Doctora Soledad Ruiz Canaan, Jefa del Departamento de Salud Mental; Ciudadano Ingeniero Saúl Morales Lira, Subdirector de Infraestructura Hospitalaria; Ciudadano Contador Público Alberto Schietekat Castellanos, Jefe del Departamento de Informática; Ciudadano Profesor Víctor Humberto Contreras Lares, Secretario Particular, nombramientos, que el Secretario de la Junta de Gobierno, pone a consideración para su ratificación por los ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, **SIENDO ELLOS RATIFICADOS EN SU TOTALIDAD POR UNANIMIDAD.**

El Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno, proceda a dar lectura al Punto Número Dos del Orden del Día y continúe según corresponda, concediendo el uso de la Palabra al Ciudadano Doctor Rodolfo Rojas Rubí, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud y Vocal Representante de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, previsto en el punto número dos del Orden del Día. El Ciudadano Doctor Rodolfo Rojas Rubí, inicia su intervención, externando que "...en cumplimiento de las indicaciones del Doctor Julio Frenk Mora, Secretario de Salud del Gobierno de la República, en su nombre, saluda y felicita al Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, por su reciente toma de protesta como Gobernador Constitucional del Estado, a título personal, agradece la invitación para asistir a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, comentando que si bien ha habido logros en salud en la entidad, es necesario reconocer que aún están pendientes algunos aspectos sustantivos, procediendo a presentar el panorama epidemiológico del Estado de Durango, resaltando los puntos sobre los que hay que dirigir las acciones de salud".

A continuación el Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, procede a dar inicio al Punto Número Tres del Orden del Día, relativo a la incorporación a la Estructura Orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, del Hospital Integral de "El Durazno", ubicado en el municipio de Tamazula, Dgo, intervención a cargo del Director General del Organismo, solicitándole al Secretario de la Junta de Gobierno, actúe según corresponda, quien concede la palabra al Ciudadano Doctor José Ramón Enríquez Herrera, Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, manifestando que con fundamento en el Artículo 7º, Fracciones IV y VII del Decreto de Creación y Artículo 7º Fracciones V y VIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal,



Servicios de Salud de Durango, solicita la incorporación del Hospital Integral de "El Durazno", ubicado en el municipio de Tamazula, Dgo., con clave presupuestal 10050340675001N012, a la Estructura Orgánica de los Servicios de Salud de Durango, el cual se encuentra en operación a partir del día 9 de septiembre del presente año, lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto de Creación y en el Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango. Acto seguido, el Secretario de la Junta de Gobierno, por instrucciones del Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, pone a consideración de los Ciudadanos Integrantes de la misma, la incorporación del Hospital Integral de "El Durazno" a la Estructura Orgánica del Organismo, siendo esta, **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Por instrucciones del Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud de Durango, el Secretario de la Junta de Gobierno, procede con el Punto Número Cuatro del Orden del Día, relativo a la Propuesta de Modificación al Artículo 20º. del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, por lo que cede el uso de la palabra al Ciudadano Doctor Alfonso García Villanueva, Director de Regulación Sanitaria, quien manifiesta que con fundamento en el Artículo 7º Fracción IV del Decreto de Creación y en el Artículo 7º Fracción V y VIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, somete a consideración de la Junta de Gobierno del Organismo, la Propuesta de Modificación al Artículo 20º. del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, consistente en la transferencia del Departamento de Regulación de Servicios de Salud, que actualmente se encuentra en la Subdirección de Normas y Desarrollo de la Dirección de Servicios de Salud a la Dirección de Regulación Sanitaria y cumplir con los siguientes objetivos: vigilar y regular la prestación de los servicios de salud y asistencia social, en establecimientos públicos y privados, a través de visitas de verificación médico-sanitarias, de conformidad a las políticas, estrategias, normas y legislaciones sanitarias vigentes en la materia, con lo que se equiparárá a lo establecido en el ámbito nacional, (se anexa impreso de la presentación, constituyéndose como Anexo uno de la presente Acta). A continuación el Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno, someta a votación de los Ciudadanos Integrantes de la misma, la Propuesta de Modificación al Artículo 20º. del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, solicita al Secretario de la Junta



de Gobierno, dé lectura al Punto Número Cinco del Orden del Día y continúe según proceda, quien señala que el Punto Número Cinco corresponde a la Presentación de los Ejes Rectores para La Salud 2004–2010, concediendo la palabra al Ciudadano Doctor Francisco Javier Solís Estupiñán, Director de Servicios de Salud, quien manifiesta que con fundamento en Artículo 7º. Fracciones I y II del Decreto de Creación y en Artículo 7º Fracciones I y II del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, pone a consideración de la Junta de Gobierno la Presentación de los Ejes Rectores para La Salud 2004–2010, a saber: Construcción del Hospital de Especialidades del Niño y de la Mujer, Convertir al Hospital General en Hospital de Especialidades (cirugía y medicina interna), Instituto Estatal de Salud Preventiva, Sistema de Información Virtual Estatal para los Recursos en Salud (SIVERSALUD), Inicio de actividades del Centro Estatal de Trasplantes en el Hospital General, Reposición del Hospital General de Ciudad Lerdo, con 40 camas censables, Construcción del Hospital de Pueblo Nuevo de 12 camas censables, Reforzamiento del grado de resolución del Primer Nivel de Atención, Implementación del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), Fortalecer los Programas Nacionales de Salud Pública, Instaurar el Programa de Calidad Total de los Servicios de Salud. Mejoramiento del esquema de Regulación, Control y Fomento Sanitario. Sistema Innovador de Educación e Investigación en Salud, los cuales contribuirán en gran medida, a lograr la prestación de servicios de salud eficientes, Humanos, de Calidad, con un alto Contenido Social, modernista e innovador, lo que permitirá alcanzar los siguientes Retos: garantizar la continuidad de los grandes avances en la Salud Pública, proporcionar atención médica de calidad con un alto valor humano, fortalecer los valores universales de un Sistema de Salud Eficiente, generar la Cultura del Autocuidado y Corresponsabilidad Social en Salud y motivar un alto compromiso de participación de los trabajadores al servicio de la salud. (Se anexa impreso de la presentación, constituyéndose como Anexo dos de la Presente Acta). Por instrucciones del Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, el Secretario de la Junta de Gobierno, somete a consideración de los Ciudadanos Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, la Presentación de los Ejes Rectores para La Salud 2004 – 2010, misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, procede a dar lectura al Punto Número Seis del Orden del Día, el cual corresponde a Asuntos Generales. Acto seguido el Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, pregunta a los Ciudadanos Integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública

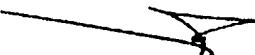


Estatatal, Servicios de Salud de Durango, si tienen algún punto a tratar, solicitando el uso de la palabra el Ciudadano Licenciado en Administración y Contador Público Serafín Jiménez Tejada, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 88 y representante de los Trabajadores del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, manifestando lo siguiente: "que es importante regular la situación laboral de los mas de 751 trabajadores que carecen de bases, a través de la creación de plazas para los mismos"

A continuación el Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, comenta.... "No quiero dejar pasar este tema con el comentario respectivo y aprovechando la presencia del Doctor Rodolfo Rojas Rubí, sin duda que hemos estado planteándole, previa a esta sesión, a la Secretaría de Salud que esta a cargo del Doctor Julio Frenk Mora, en materia del rezago de plazas, que tenemos en diferentes partes del estado, el cual rebasan las mil. El tema del Seguro Popular, lo vamos a vincular con este posible logro, para dar cumplimiento a objetivos y metas en materia de salud en el Estado de Durango.

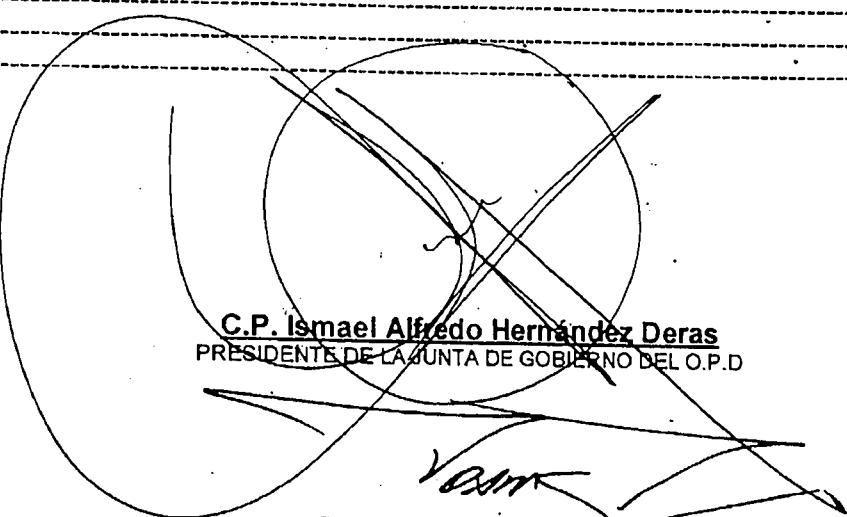
Acto seguido el Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, Ciudadano Doctor José Ramón Enríquez Herrera, solicita y hace uso de la palabra, manifestando lo siguiente:... "Si me permite Sr. Presidente. . . en este punto tan importante, como fue su instrucción, presentamos ante el Secretario de Salud del Gobierno Federal Julio Frenk Mora, la exposición del plan de lo que es la infraestructura hospitalaria, la cual fue revisada en el pasado mes de noviembre, y como fue su instrucción presentar con claridad la situación del déficit de plazas en la Secretaría en el Estado de Durango, la cual está conformada con un total de 1,305 plazas. Esto fue presentado ante el Secretario de Salud del Gobierno Federal, Dr. Julio Frenk Mora, y con la disposición en esa mesa de trabajo para tratar de regularizar estas plazas, estamos en espera de una respuesta favorable...". El Presidente de la Junta de Gobierno el Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, comenta: "Ante eso, tenemos que tener los encuentros que sean necesarios con Oficinas Centrales y estemos pendientes a la respuesta de nuestro planteamiento hecho a través del Secretario de Salud del Gobierno Estatal..." -----

Por indicaciones del Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, el Secretario de la Junta de Gobierno, da inicio al Punto Número Siete del Orden del Día, corresponde al Cierre de la Sesión. Acto seguido el Ciudadano Contador Público Ismael Alfredo Hernández Deras, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, instruye al Secretario de la Junta de



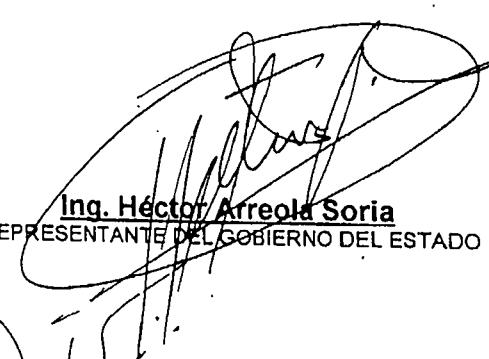


Gobierno del mismo Organismo, haga constar en Actas, los Acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, siendo clausurada a las 21:00 horas del día de su inicio, y leída que fue, es firmada la presente Acta, por los que en ella intervinieron para constancia.....


C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL O.P.D


Dr. Rodolfo Rojas Rubí
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL


C.P. Jorge Herrera Caldera
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO


Ing. Héctor Arreola Soria
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO


C. P. y L. A. Serafín Jiménez Tejada
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

DR. GERARDO QUIÑONES CANALES, SECRETARIO:

Con su permiso Señor Presidente; el Punto Número cinco corresponde a la PRESENTACIÓN DE LOS EJES RECTORES PARA LA SALUD 2004 - 2010. Le cedo la palabra al Dr. Francisco Javier Solís Estupiñán, Director de Servicios de Salud.

DR. FRANCISCO JAVIER SOLÍS ESTUPIÑÁN, DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD:

Gracias Señor Secretario, con su permiso Señor Presidente, con fundamento en Artículo 7 Fracciones I y II del Decreto de Creación y en Artículo 7 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud de Durango, me permito poner a consideración de esta Junta la PRESENTACIÓN DE LOS EJES RECTORES PARA LA SALUD 2004 - 2010.....

(exposición, y demás aportaciones y/o intervenciones...)

DR. GERARDO QUIÑONES CANALES, SECRETARIO:

Señor Presidente, infórme a usted que esto es todo lo que concierne a la PRESENTACIÓN DE LOS EJES RECTORES PARA LA SALUD 2004 - 2010.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Someta la PRESENTACIÓN DE LOS EJES RECTORES PARA LA SALUD 2004 – 2010, a consideración de esta Junta, Señor Secretario.

DR. GERARDO QUIÑONES CANALES, SECRETARIO:

Se somete a consideración de los presentes, la Presentación hecha por el Ciudadano Director de Servicios de Salud, Dr. Francisco Javier Solís Estupiñán, de los EJES RECTORES PARA LA SALUD 2004 – 2010. Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano...

DR. GERARDO QUIÑONES CANALES, SECRETARIO:

Están de acuerdo todos los integrantes de la Junta de Gobierno, Señor Presidente.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Señor Secretario, proceda a dar lectura al Punto Número seis del Orden del Día.

DR. GERARDO QUIÑONES CANALES, SECRETARIO:

Con su permiso Señor Presidente; el Punto Número seis del Orden del Día, corresponde a Asuntos Generales.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno, si tienen algún punto a tratar.

DR. GERARDO QUIÑONES CANALES, SECRETARIO:

.....,.....No hay Asuntos Generales a tratar Señor Presidente.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, PRESIDENTE:

No habiendo Asuntos Generales a tratar, proceda a dar lectura al Punto Número siete del Orden del Día.

DR. GERARDO QUIÑONES CANALES, SECRETARIO:

Con su permiso Señor Presidente; el Punto Número siete del Orden del Día, corresponde al Cierre de la Sesión.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Señor Secretario, le instruyo para que haga constar en Actas, los Acuerdos tomados en esta Sesión. Siendo las _____ horas del día 24 de noviembre del año 2004, declaro cerrada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Antes de dar inicio a esta Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, comunico a ustedes, que de acuerdo con las facultades que me otorga el Artículo 10 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, he tenido a bien nombrar al Ciudadano **Dr. Manuel Genaro Picazo Castañeda** como **SECRETARIO** de esta Junta de Gobierno. Señor Secretario, lo instruyo para que proceda a Nombrar lista y Declarar Quórum Legal.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO: (Nombrar Lista)

- **Ciudadano C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras**
Gobernador Constitucional del Estado
Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango.
- **Ciudadano Dr. Carlos Castañeda González**
Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.
- **Ciudadano C.P. Jorge Herrera Caldera**
Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado
Vocal Representante del Gobierno del Estado.
- **Ciudadano Ing. Héctor Arreola Soria**
Secretario de Educación del Gobierno del Estado
Vocal Representante del Gobierno del Estado.
- **Ciudadano C.P. y L.A. Serafín Jiménez Tejada**
Secretario General del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 88.
Vocal Representante de los Trabajadores del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango.
- **Ciudadana C.P. María de Lourdes Nevárez Herrera**
Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado Comisario.

➤ **Ciudadano Dr. José Ramón Enriquez Herrera**

Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Señor Presidente, permítame informarle que con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento Interior del propio organismo, se encuentran presentes los miembros que integran la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, y conforme a lo que establece el Artículo 12 del Reglamento Interior, existe el quórum legal para iniciar esta Sesión.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Gracias Señor Secretario. Proceda a darle lectura al Orden del Día para esta Sesión

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

(Da lectura al Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. INTEGRACION DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
3. INCORPORACIÓN A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE LA SECRETARIA TÉCNICA, LA COORDINACIÓN DE JURISDICCIÓNES, LA COORDINACIÓN DE HOSPITALES, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LA COORDINACIÓN DE IMAGEN E INNOVACIÓN, LA CLÍNICA DE DIABETES Y COMO ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARIA DE SALUD .EL INSTITUTO ESTATAL DE SALUD PREVENTIVA Y EL INSTITUTO ESTATAL DE SALUD MENTAL..
4. RATIFICACIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

5. PROPUESTA DE DESINCORPORACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SANITARIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
6. AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, PARA LA SIGNACIÓN DE CONVENIOS DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO ESTATAL.
 - A. TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL A LA SECRETARIA DE SALUD ESTATAL.
 - B. CONVENIO MARCO CON LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS EN EL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS FUNGIENDO ESTA COMO ÓRGANO RECTOR EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN.
 - C. CONVENIO CON LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE OCHO CAMAS EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE PÁNUCO DE CORONADO
7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE CIERRE PRESUPUESTAL 2004.
8. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005 POR CAPÍTULOS Y CONCEPTOS DE GASTOS.
9. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.
10. SEGURO POPULAR EN DURANGO (PROMOCIÓN Y AFILIACIÓN).
11. ASUNTOS GENERALES.
12. PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO RELATIVO A COMISIONES Y ACUERDOS.
13. CIERRE DE LA SESIÓN.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Este es el Orden del Día, Señor Presidente

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Para dar cumplimiento al punto número uno del Orden del Día, someto a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango la aprobación del Acta de la Sesión Anterior, por lo que le solicito Señor Secretario proceda a darle lectura y sométala a la aprobación de los presentes.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Solicito a los integrantes de esta Junta de Gobierno la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y pido a ustedes su aprobación para dar lectura a los puntos más sustantivos de dicha acta.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Someto a consideración de los presentes la aprobación del acta de la sesión anterior.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

(Aprobada por unanimidad Sr. Presidente)

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE

Continuando con el Punto número dos del Orden del Día relativo a la integración de la Comisión de Control y Administración del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, Señor Secretario proceda según corresponda.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA. SECRETARIO:

Tiene la palabra el Dr. José Ramón Enríquez Herrera, Director General de los Servicios de Salud de Durango

DR. JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA, DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

Gracias Señor Secretario, con su permiso Señor Presidente

COMISIÓN DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN (COCOA)

Es la base para el diseño e implantación de medidas anticorrupción necesarias para lograr transparencia y honestidad en la aplicación de los recursos presupuestales asignados a los diversos programas institucionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Coadyuvar con el Órgano de Gobierno en la evaluación de cumplimiento de los objetivos, metas y programas de la institución y aquellos que emanen de programas sectoriales y federales para fortalecer el apoyo en la toma de decisiones a la problemática relevante, así como medir áreas sensibles a actos de corrupción.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Señor Presidente, esto fue todo lo concerniente al Punto número dos del Orden del Día, relativo a la integración de la Comisión de Control y Administración del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Solicito al Señor Secretario someta a consideración de los presentes el punto antes mencionado

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Con su permiso Señor Presidente, someto a consideración de los presentes la propuesta de integración de la Comisión de Control y Administración del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango. Quienes estén a favor sírvanse levantar su mano.

(Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.)

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Continuando con el punto número tres del Orden del Día relativo a la incorporación a la estructura orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de salud de Durango, de la Secretaría Técnica, la Coordinación de Jurisdicciones Sanitarias, la Coordinación de Hospitales, la Coordinación Interinstitucional, la Coordinación de Imagen e Innovación, la Clínica de Diabetes y como órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, el Instituto Estatal de Salud Preventiva y el Instituto Estatal de Salud Mental Señor Secretario, proceda según corresponda.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Tiene la palabra el Dr. José Ramón Enríquez Herrera, Director General de los Servicios de Salud de Durango.

DR. JOSE RAMÓN ENRIQUEZ HERRERA, DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Gracias Señor Secretario. Con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el Artículo 7, Fracciones IV y VII del Decreto de Creación y Artículo 7 Fracciones V y VIII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud, solicito la incorporación a la estructura orgánica de los Servicios de Salud de Durango de la Secretaría Técnica, la Coordinación de Jurisdicciones Sanitarias, la Coordinación de Hospitales, la Coordinación Interinstitucional, la Coordinación de Imagen e Innovación, la Clínica de Diabetes y como órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud el Instituto Estatal de Salud Preventiva y el Instituto Estatal de Salud Mental, lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto de Creación y en el Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango.

SECRETARÍA TÉCNICA.

El motivo de su creación es con la finalidad de auxiliar al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud, vigilando el cumplimiento oportuno de las políticas públicas en materia de salud, y así mismo, ésta deberá estar en coordinación constante con todos los directivos de los Servicios de Salud con el objetivo de que todos los Programas de Salud sean ejecutados en los tiempos previamente establecidos, así como dar cumplimiento a todos los acuerdos tomados ante el Consejo Nacional de Salud, además de analizar proyectos de infraestructura hospitalaria, equipamiento médico y recursos humanos que son la expresión de la capacidad de respuesta de la propia Secretaría de Salud.

COORDINACIÓN DE JURISDICCIONES SANITARIAS

Colaborar y apoyar en el desarrollo e implementación de los Programas de Salud, llevados a cabo por las Jurisdicciones Sanitarias. Coadyuvar en las respuestas inmediatas en los propios municipios a la problemática de salud, y que en el campo pueda ser un apoyo en la toma de decisiones a las jefaturas de sector. Comunicación directa con los Consejos Municipales de Salud con el objeto de ser más resolutivos y oportunos para la problemática de salud de los municipios.

COORDINACIÓN DE HOSPITALES.

Coordinar, supervisar, evaluar y corregir la atención de los servicios médicos, paramédicos y auxiliares de diagnóstico y tratamiento en los hospitales; así como vigilar la óptima aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros; y vincular las acciones con el Sistema Estatal de Salud. Vigilar la aplicación de la normatividad aplicable en la esfera de su competencia. Establecer mecanismos de asesoría y apoyo técnico en las unidades de atención hospitalaria.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Coadyuvar a la consolidación del Sistema Estatal de Salud donde se vigile la no duplicidad de esfuerzos por las instituciones de salud. Vincularse con los organismos intermedios de la sociedad: Colegios, Sociedad Civil, ONG's, Instituciones Académicas

relacionadas con las áreas de la salud, para sumar esfuerzos, para mejorar la calidad de los servicios de salud en el estado. Buscar una fortaleza institucional con una efectiva coordinación, que permita aprovechar al máximo la capacidad instalada, mejorar su eficiencia operativa, elevar la calidad de los servicios y evitar duplicaciones, o vacíos injustificados.

COORDINACIÓN DE IMAGEN E INNOVACIÓN.

Ante la necesidad de contar con elementos para fortalecer la identidad de los Servicios de Salud y mantener una comunicación cercana, creíble y actual con la sociedad por parte de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Durango, se propone la creación de la Coordinación de Imagen e Innovación, que aportará elementos creativos para una mejor presencia del sector. Lo que significa modernizar con el apoyo de la tecnología y a través de programas y productos, que se logre el objetivo de innovación en los procesos de comunicación interna y externa.

INSTITUTO ESTATAL DE SALUD PREVENTIVA.

Mejorar el estado de salud y bienestar y disminuir los factores de riesgo de la población duranguense a través de la instrumentación, implementación, evaluación y medición de las Políticas Públicas de la Salud Preventiva a través de la participación social y la coordinación interinstitucional e intersectorial. Al mayor número de años de vida y con una visión a corto, mediano y largo plazo encontramos que las políticas públicas de salud preventiva nos modificarán los índices de morbi-mortalidad y como consecuencia el uso más eficiente de los recursos destinados a la salud. En este siglo XXI es obligado incrementar programas y actividades de salud pública.

Puntos críticos para la creación del Instituto de Salud Preventiva

- * Tener una base sólida para desarrollar la cultura del auto cuidado.
- * Hacer realidad el compromiso de privilegiar la medicina preventiva.
- * La morbilidad y mortalidad que pueden disminuir radicalmente con programas exitosos de prevención.
- * Los altos costos de las complicaciones de enfermedades debidas a la falta de prevención y control adecuados.
- * Gran parte de la carga de enfermedad está ligada a los hábitos de vida y a los comportamientos individuales.

INSTITUTO ESTATAL DE SALUD MENTAL.

Se crea el Instituto Estatal de Salud Mental, como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Salud. Dicho Instituto tendrá las funciones que le sean otorgadas por este acuerdo, la legislación vigente, los acuerdos de coordinación y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

El Instituto Estatal de Salud Mental de Durango se encargará de la programación, supervisión y evaluación de la promoción, prevención, atención, enseñanza e investigación en salud mental en el Estado de Durango.

El objetivo es el de conducir y controlar al Instituto Estatal de Salud Mental de Durango para que opere como un sistema de atención integral en salud mental que brinde servicios coordinados a la población con óptima calidad y humanismo, que permita la formación de recursos y la investigación científica y forje un liderazgo institucional a nivel regional, estatal y nacional.

CLINICA DE DIABETES

Se solicita a los miembros de esta Junta de Gobierno, la autorización para el acuerdo de transferencia de los recursos humanos, infraestructura y equipo de la clínica de diabetes para ser operados por los Servicios de Salud de Durango.

Considerando que la diabetes mellitus es la principal causa de mortalidad en nuestro país y nuestro estado, con una prevalencia de 10.9 % de la población y una de las principales causas de gastos en salud por su alto porcentaje de complicaciones, principalmente renales y oftalmológicas.

El objetivo es vincular los programas de diagnóstico temprano, tratamiento oportuno y prevención de las complicaciones con un programa en los 39 Municipios de nuestro Estado.

En síntesis, los Institutos y la Clínica nos permitirán un impacto positivo en la obtención de las metas de los programas de salud pública, así como incrementar sustancialmente las actividades académicas y de investigación científica.

El esfuerzo para su operación, será originado con los mismos recursos de la Secretaría de Salud para no impactar en ningún momento en el presupuesto 2005.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Señor Presidente, esto fue todo lo concerniente al Punto número tres del Orden del Día.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Le solicito al Sr. Secretario someta a consideración de los presentes la incorporación a la estructura orgánica de los Servicios de Salud de Durango la propuesta antes mencionada

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Se somete a consideración de los presentes la incorporación de la Secretaría Técnica, la Coordinación de Jurisdicciones, la Coordinación de Hospitales, la Coordinación Interinstitucional, la Coordinación de Imagen e Innovación, la Clínica de Diabetes y como órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, el Instituto Estatal de Salud Preventiva y el Instituto Estatal de Salud Mental. Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

(Se aprueba por unanimidad Sr. Presidente)

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Continuando con el Punto número cuatro del Orden del Día, someto a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, la ratificación de los funcionarios públicos adscritos a este Organismo que fueron objeto de nombramiento.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Solicito al Señor Secretario proceda, a dar lectura de los nombres de los funcionarios a ratificar y los someta a consideración de esta Junta de Gobierno.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA. SECRETARIO:

Con su permiso Señor Presidente, procedo a darle lectura

Dr. Gerardo Quiñones Canales

Director de Planeación

Dr. Martín Zito Quiroga Soberanes

Subdirector de Enseñanza en Salud

Dr. Francisco Antolin Carrete Ramírez

Director del Centro Estatal de Cancerología

Dr. Arturo López Yáñez de la Peña

Director del Hospital General de Lerdo, Dgo.

Dr. José María Salcido Reyes

Director del Hospital General de El Oro, Dgo.

Dr. Manuel de Jesús Rojas Meraz

Director del Hospital Regional de Cuencamé, Dgo.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Señores integrantes de la Junta de Gobierno, someto a consideración la ratificación de los funcionarios anteriormente nombrados. Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

(Se aprueba por unanimidad Señor Presidente).

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Continuando con el Punto número cinco del Orden del Día relativo a la propuesta de Desincorporación de la Dirección de Regulación Sanitaria del Organismo público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango. Señor Secretario lo instruyo para que proceda a someter a consideración de los presentes la propuesta citada

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Tiene la palabra el Dr. Alfonso García Villanueva, Director de Regulación Sanitaria de los Servicios de Salud de Durango.

DR. ALFONSO GARCIA VILLANUEVA, DIRECTOR DE REGULACION SANITARIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD:

Gracias Señor Secretario. Con su permiso Señor Presidente, con fundamento en el Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Publicado en el D.O.F. con fecha 05-07-01, el Decreto por el que se adicionan los artículos 17 bis, 17 bis 1, 17 bis 2, y se reforman los artículos 313, fracción I y 340, a la Ley General de Salud publicado en el D.O.F con fecha 30-06-03, y el Acuerdo Específico de Coordinación para el Ejercicio de Facultades en Materia de Control y Fomento Sanitario, a través de S.S.A., COFEPRIS y el estado de Durango. Firmado el 10-01-03 y publicado en el P.O.E con fecha 01-02-04 y en el D.O.F con fecha 14-04-05. Se propone la desincorporación de la Dirección de Regulación Sanitaria y el Laboratorio Estatal de Salud pública del Organismo Público descentralizado Servicios de Salud del Estado de Durango, y su incorporación a la estructura de la Secretaría de Salud del Estado de Durango como Subsecretaría de Protección contra Riesgos Sanitarios.

1.- Esta desincorporación propuesta no generará mayores egresos para el Estado de Durango, porque está sustentada en el convenio de coordinación Federación- Estado publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Junio 2005.

2.- La evolución de la regulación sanitaria en nuestro país, sustentada en los últimos cambios en la Ley General de Salud, obliga a adecuar las estructuras de Instituciones de Salud en todo el territorio nacional, por lo que nuestro Estado tiene la oportunidad de constituirse como uno de los primeros Estados en adecuarse a estos nuevos cambios.

3.- No existe delegación de firmas para dar cumplimiento a las funciones de la Dirección de Regulación Sanitaria. Por lo que el procedimiento regulatorio tiene vicios desde la orden de visita de verificación sanitaria hasta la posible sanción.

4.- Actualmente estamos actuando como juez y parte en el proceso de la regulación sanitaria.

5.- Otras oportunidades con la desincorporación:

Mayor apoyo de Cofepris al estado de Durango:

- Ya autorizado el inicio de construcción del Laboratorio Estatal de Salud Pública.
- Autorización de recursos para renta de inmueble, mientras se acaba de construir el Laboratorio Estatal de Salud Pública.
- Apoyo de gestión muy importante para eliminar riesgos sanitarios en nuestro estado
- (Calidad fisicoquímica del agua de consumo)
- Adquisición de equipo para diagnóstico en el Laboratorio Estatal de Salud pública:
 - Detección de Brucela en alimentos
 - Detección de clenbuterol en carnes
 - Detección de fluor, arsénico, mercurio, plomo, hierro en agua de consumo.
 - Determinación de especies bacterianas patógenas en alimentos.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Señor Presidente, informo a usted que es todo lo concerniente a la propuesta de Desincorporación de la Dirección de Regulación Sanitaria del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Someta la propuesta a votación, Señor Secretario

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA. SECRETARIO:

Se somete a votación de los presentes la propuesta de Desincorporación de la Dirección de Regulación Sanitaria del Organismo Público Descentralizado de la

Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango... Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

(Se aprueba por unanimidad Señor Presidente.)

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Señor Secretario, de lectura al Punto número seis del Orden del Día y continúe según proceda.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Con su permiso Señor Presidente, el Punto número seis del Orden del Día corresponde al permiso de autorización al Director del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, para la signación de convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal. Le cedo la palabra al Dr. José Ramón Enríquez Herrera, Director General de los Servicios de Salud de Durango.

DR. JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

Gracias Señor Secretario, con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el Artículo 7 Fracción XI y Artículo 10, Fracción XII del Decreto de Creación y en el Capítulo IV Artículo 19 Fracción XII y Artículo 7 Fracción XII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, me permito poner a su consideración la propuesta de autorización para la signación de convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal.

Como es intención de la presente administración estatal que cada una de las dependencias que conforman la estructura gubernamental, dentro del ámbito de sus atribuciones efectúe las labores que le son propias, el C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras, Gobernador Constitucional del Estado, ha determinado que toda obra de infraestructura hospitalaria de Unidades Médicas y Hospitales ha de ejecutarse por las distintas áreas del gobierno estatal sean canalizadas a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, con el objeto de que no exista una dispersión de criterios y se establezcan como una política pública, tendiente a la especialización, que redunde en beneficio de la ciudadanía en general, y atendiendo a que los recursos destinados a infraestructura provienen de la federación se precisa formalizar los siguientes documentos que darán certidumbre legal a dicha disposición.

- Convenio de Coordinación de Transferencia de Recursos para Ejecución de Obra (entre Federación y Estado).

- Convenio de Construcción de Hospital de Ocho Camas en la Localidad de Eco. I. Madero Dgo., Mpio., de Pánuco de Coronado, Dgo. (Interinstitucional específico).
- Convenio de Coordinación para la Ejecución de las Obras de Hospitales y Unidades Médicas en el Estado de Durango (Interinstitucional convenio marco).

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Señor Presidente, informo a usted que esto es todo lo que concierne al permiso de autorización al Director del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, para la signación de convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Someta a votación el permiso de autorización al Director del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, para la signación de convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal, Señor Secretario.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Se somete a consideración de los presentes la propuesta antes mencionada planteada por el Dr. José Ramón Enríquez Herrera, Director General de los Servicios de Salud de Durango.... Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

(La propuesta es aprobada por unanimidad Sr. Presidente)

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Señor Secretario, proceda a dar lectura al punto número siete del Orden del Día.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Con su permiso Señor Presidente; el Punto número siete del Orden del Día, corresponde a la Presentación del Informe de Cierre Presupuestal del año 2004.

Tiene la palabra el L.A. José Alfredo Velasco Najar, Director Administrativo de los Servicios de Salud de Durango.

L.A. JOSE ALFREDO VELASCO NAJAR, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

Gracias Señor Secretario, con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el Artículo 10 Fracción VII del Decreto de Creación y en el Capítulo IV Artículo 19 Fracción VII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango me permito poner a consideración de los presentes la presentación del Informe de Cierre Presupuestal 2004.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Señor Presidente, informo a Usted que esto es todo lo que concierne a la Presentación de Informe de Cierre Presupuestal 2004.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Enterado de la presentación del informe presupuestal 2004 proceda a someterlo a consideración de los presentes, Señor Secretario

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Con su permiso Señor Presidente, el presente informe presupuestal 2004 se da por presentado por el L.A. José Alfredo Velasco Najar, Director Administrativo de los Servicios de Salud de Durango.... Pero se someterá a votación en la próxima junta de Gobierno.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Están de acuerdo todos los integrantes de la Junta de Gobierno, Señor Presidente.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Continuando con el punto número ocho del Orden del Día relativo a la Aprobación del Presupuesto de Egresos 2005 por capítulos y conceptos de gastos Señor Secretario, proceda según corresponda.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Tiene la palabra el L.A José Alfredo Velasco Najar, Director Administrativo de los Servicios de Salud de Durango.

L.A. JOSE ALFREDO VELASCO NAJAR, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.

Gracias Señor Secretario, con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el Artículo 10 Fracción VII del Decreto de Creación y en el Capítulo IV Artículo 19 Fracción VII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango me permito poner a consideración de los presentes la presentación del Informe del Presupuesto de Egresos 2005.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Sr. Secretario, someta a votación de los presentes, la aprobación del punto número ocho del Orden del Día.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Con su permiso Señor Presidente, se somete a votación la aprobación del Presupuesto de Egresos 2005 presentado por el L.A José Alfredo Velasco Najar, Director Administrativo de los Servicios de Salud de Durango.... Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano. Presidente, informo a usted que esto es todo lo que concierne a la propuesta de aprobación del Presupuesto de Egresos 2005 por capítulos y conceptos de gastos.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

(Se aprueba por unanimidad la propuesta Sr. Presidente)

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Solicito al Señor Secretario proceda, a dar lectura al punto número nueve del Orden del Día.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Con su permiso Señor Presidente, el punto número nueve del orden del Día corresponde a la Presentación de Informe de Actividades del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango. Cedo la palabra al Dr. José Ramón Enríquez Herrera, Director General de los Servicios de Salud.

DR. JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

Gracias Señor Secretario, con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el Artículo 7 Fracción V y Artículo 10 Fracción VII y Artículo 10, Fracción XII del Decreto de Creación y en el Artículo 7 Fracción VI del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, Presento para su análisis y aprobación Informe de Actividades

INFORME DE ACTIVIDADES SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

Dentro de las funciones sustantivas de los Servicios de Salud de Durango, conviene destacar lo siguiente:

Dentro de los Programas Nacionales de Salud, el de tuberculosis presentó un repunte importante que le permitió a nuestro estado ubicarse en el primer lugar nacional en el programa "Caminando a la Excelencia" resaltando aspectos importantes como la cobertura de curación.

Este año se contemplan importantes aspectos, como:

- Tamizaje dirigido a la población blanco.
- Fortalecimiento en grupos vulnerables (Ceresos).
- Reforzamiento con equipamiento o infraestructura en todas las jurisdicciones.

En el programa VIH/Sida, de acuerdo a nuestro compromiso social con el estado y con el apoyo de la federación se tiene el 100% de pacientes no derechohabientes con el tratamiento garantizado con antiretrovirales, y cuantificación de cargas virales; además Durango es un estado que gracias al trabajo cercano con grupos de riesgo, pacientes infectados y las organizaciones no gubernamentales no se observa el problema de la discriminación que se da a este tipo de pacientes en otros estados del país.

En lo referente a rabia, Durango, a marzo del 2005 se evalúa sin rabia por lo que aspira a ser certificado como entidad libre de rabia, lo cual nos han obligado a incrementar enormemente acciones como la esterilización canina, eliminación de perros de la calle que de 2,000 por año en el 2004 establecimos la meta de 10,000 en este año, además se inicio, este 2005 el envío de muestras de cerebros de perros al instituto nacional de referencia epidemiológica, el cual no tuvo la capacidad de apoyo y se tuvo que recurrir a otro convenio con el Laboratorio Estatal de Salud Pública del estado de Aguascalientes.

En lo referente a las enfermedades, crónico degenerativas como la hipertensión arterial y la diabetes mellitus, Durango ocupaba el lugar 30 en ambos programas al tercer trimestre del 2004, y en el cierre del año 2004, ocupamos el lugar 15 en HTA y el 20° en diabetes mellitus, gracias a que se ha realizado un reforzamiento de las acciones como son, entre otras, estrategias para las detecciones dentro de las Semanas Nacionales de Salud, incremento en el número de clubes de autoayuda, revisión de las normas de tratamiento y diagnóstico, revisión del sistema de referencia y contrarreferencia, y ahora con la introducción del proyecto delta de la Universidad de Virginia de los Estados Unidos de América se continuarán fortaleciendo las acciones.

Así mismo reconocemos que el programa de accidentes disminuyó su rendimiento por lo cual se tomaron medidas correctivas realizando el cambio de responsable del programa. Es conveniente además destacar las actividades académicas considerando el gran valor que tiene la profesionalización y el desarrollo del personal de la Secretaría de Salud; así se han realizado 151 eventos académicos, con 5,502 asistentes y un total de 1,672 horas: aquí resaltan el V Congreso Regional 2005, Congreso Regional de Epilepsia, XX aniversario de Hospital General de Durango, el II Congreso Internacional de Cardiología, los cursos de CA de mama y CA CU, Jornadas Estatales de Salud.

El arranque del programa Cinco Kilos menos por tu Salud, destinado en un inicio al personal de la Secretaría de Salud y Educación y que busca motivar a la población a participar en estos esquemas de prevención, debido a que la obesidad se ha convertido en una epidemia en nuestro país y es un factor de riesgo para DM y HTA

En el tema del abastecimiento de medicamentos en nuestras unidades médicas de acuerdo a los indicadores de la cruzada nacional por la calidad de los servicios de

salud, el surtimiento completo de medicamento es de 85.6% al 87.3, teniendo una evaluación previa en agosto de 2004 del 57%.

En recursos humanos destaca la incorporación de médicos especialistas en las diferentes Unidades Médicas.

- ❖ 36 médicos especialistas

- ❖ 27 médicos generales
- ❖ 22 enfermeras generales tituladas
- ❖ 20 auxiliares de enfermería
- ❖ 1 físico nuclear
- ❖ 2 ingenieros biomédicos
- ❖ 1 nutrióloga
- ❖ 1 cito tecnólogo
- ❖ 4 psicólogos clínicos

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Cedo la palabra a la Lic. Rafaela Almaraz Larreta; Subdirectora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud para que nos informe de la situación de Demandas Laborales y la Donación de Bienes Inmuebles al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango.

**LIC. RAFAELA ALMARAZ LARRETA, SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURDICOS
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO**

Gracias Señor Secretario, con su permiso Señor Presidente.

En mi carácter de Subdirectora Jurídica de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango, informo a ustedes que habiendo realizado una minuciosa búsqueda de las actas correspondientes a las sesiones de la Junta de Gobierno que antecede, tanto en los archivos que obran en los Servicios de Salud de Durango, así como de manera extraoficial en las diferentes dependencias relacionadas con este Órgano de Gobierno, únicamente se localizó la relativa a la XII sesión ordinaria, en estricto apego a las disposiciones legales que rigen a éste organismo deben existir como mínimo 18, atendiendo a que se hubieran celebrado cada cuatro meses como lo dispone el artículo 11º del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, así como el artículo 8º del Decreto de Creación del mismo, más las sesiones extraordinarias si las hubiere.

Dada la trascendencia de los acuerdos tomados y las obligaciones que de ellos se deriven es de gran importancia tener conocimiento de dichas actas a fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento en tiempo y forma.

DEMANDAS DIVERSAS

En relación a los diversos procedimientos legales que se siguen, instaurados en contra de estos Servicios de Salud, relacionados con las materias laboral, administrativo, civil,

fiscal y dentro de los cuales como conclusión de los mismos pudiera ser condenado este Organismo al pago de sanciones económicas,

Haciendo mención que de las 10 demandas laborales instauradas en contra de estos Servicios de Salud ocho datan desde los años 2002 y 2003, y solamente dos de ellas se han recibido en la actual administración.

DONACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS.

Actualmente la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Durango, cuentan con 229 inmuebles patrimonio de este organismo, de los cuales únicamente 28 se encuentran debidamente regularizados y escriturados a su favor, del resto (201) no se tiene certidumbre legal del estado que guarda su propiedad. Es importante mencionar, que con fecha 16 de agosto de 2001, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a través del Patrimonio Inmobiliario Federal dependiente de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales y el Gobierno del Estado de Durango, celebraron contrato de "**DONACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS POSESORIOS**", pasando a ser el Gobierno del Estado propietario de 136 bienes inmuebles objeto de dicho convenio. Lo anterior con fundamento en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de enero de 1998, mediante el cual se autoriza la transferencia de los bienes inmuebles a favor de los gobiernos de los estados. Siendo imprescindiblemente necesario que el Gobierno del Estado realice la DONACION a título gratuito, de los inmuebles objeto del convenio que se refiere a esta Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango, para estar en condiciones óptimas de acreditación ante la federación de nuestras unidades médicas; siendo beneficiarios de esta acción, la población usuaria de las mismas, fin de nuestra institución y motor de nuestra labor.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Someta a votación de los presentes, la aprobación del Informe de Actividades del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Con su permiso Señor Presidente, se somete a votación la aprobación del Informe de Actividades presentado por el Dr. José Ramón Enríquez Herrera, Director General de

los Servicios de Salud de Durango..... Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

(Se Aprueba por unanimidad Sr. Presidente).

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Continuando con el punto número Diez del Orden del Dia relativo a la Exposición de Seguro popular en Durango, en su promoción y afiliación. Señor Secretario, proceda según corresponda.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Tiene la palabra el Dr. José Ramón Enríquez Herrera, Director General de los Servicios de Salud de Durango.

DR. JOSE RAMON ENRIQUEZ HERRERA, DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Gracias Señor Secretario. Con su permiso Señor Presidente.

SEGURO POPULAR EN DURANGO.**Número de Familias Incorporadas por Municipio Durango/ Abril 2005**

En el mes de marzo del presente año, se estableció la jornada de afiliación con la instalación de cuatro módulos en la primera de tres etapas, los cuales estuvieron ubicados en los municipios de Durango, Gómez Palacio y Lerdo. La meta para el municipio de Durango fue de 4 mil familias, lográndose inscribir 4 mil 009; en Gómez Palacio fueron 2 mil de meta y se lograron 2 mil 022 afiliaciones y para Lerdo se afiliaron 2 mil 132 familias de las mil que se tenía como meta. Por lo anterior, en el estado en esta primer jornada se incorporaron al Seguro Popular 8 mil 163 familias, lográndose un 122.4% de cobertura.

Indicadores de Gestión y Evaluación Porcentaje de Familias Incorporadas.

Existen 11 indicadores de gestión y evaluación del Seguro Popular, que se evalúan con una periodicidad trimestral o semestral; por lo que de acuerdo a la fase en que nos encontramos sólo es posible medir el porcentaje de familias incorporadas dividiendo el número de familias incorporadas entre el total estimado de familias en población abierta. En el primer trimestre se afiliaron 8 mil 163 familias que representan el 6.9% de las 117 mil 479 familias sin seguridad social de responsabilidad de los Servicios de Salud de Durango, cifra superior a la convenida con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud de 6 mil 666 familias, en su primer etapa.

En la segunda etapa y tercera etapa se afiliarán un total de 11,843 familias para cumplir en el 2005 la meta de afiliar a 20,000 familias de acuerdo al programa de evaluación y acreditación de Unidades Médicas en los 39 Municipios de Durango para

constituir el programa de redes y microredes por lo que en una segunda y tercera etapa se incorporan los 39 Municipios como meta.

Esto representa un gran esfuerzo por los Servicios de Salud de Durango la acreditación de dichas Unidades Médicas que son la evolución de la capacidad de respuesta que incluye Infraestructura Hospitalaria, equipamiento médico y recursos humanos. Esta evaluación llevada a cabo por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Señor Presidente, esto fue todo lo concerniente al Punto número Diez del Orden del Día.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Someta a consideración de los presentes la explicación del Seguro Popular en Durango en su operación y afiliación Señor Secretario.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Se somete a consideración de los presentes la explicación del Seguro Popular en Durango.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

(Se aprueba por unanimidad la operación y afiliación del Seguro Popular Sr. Presidente.)

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Señor Secretario, proceda a dar lectura al Punto número 11 del Orden del Día.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

El punto número 11 corresponde a Asuntos Generales, Señor Presidente

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Sr. Secretario pregunte a los integrantes de esta Junta de Gobierno, si tienen algún punto a tratar.

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Vertidos algunos comentarios y opiniones de los integrantes de esta Junta de Gobierno, se agota el punto referente a asuntos generales Sr. Presidente.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

El punto número 12 del orden del Día corresponde a la publicación en el Periódico Oficial del Estado relativo a las Comisiones y Acuerdos por lo que le solicito Sr. Secretario para que envíe los documentos necesarios a la Instancia correspondiente para que se proceda a realizar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Proceda a dar lectura al Punto número 13 del orden del Día, Señor Secretario

DR. MANUEL GENARO PICAZO CASTAÑEDA, SECRETARIO:

Con su permiso Señor Presidente, el punto número 13 del orden del Día, corresponde al Cierre de la Sesión.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, PRESIDENTE:

Señor Secretario, le instruyo para que haga constar en Actas, los acuerdos tomados en esta Sesión. Siendo las 13:00 del día 04 de Mayo del año 2005, declaro cerrada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango.

ACUERDOS



En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 4 de mayo de 2005, reunidos en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, sito Ave. Cuahtémoc No. 225 Nte., CP. 34000, de la ciudad Victoria de Durango, Dgo., estando presentes los ciudadanos contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, Gobernador Constitucional del Estado de Durango y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango; ciudadano doctor Carlos J. Castañeda González, Director de Vinculación y Gestión ante los OPD'S y Representante de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República; ciudadano contador público Jorge Herrera Caldera, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, Vocal Representante del Gobierno del Estado; ciudadano ingeniero Héctor Arredón Soria, Secretario de Educación del Estado de Durango, Vocal Representante del Gobierno del Estado; ciudadana contadora pública María de Lourdes Nevárez Herrera, Secretaria de la Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado, Comisaria; ciudadano licenciado en administración y contador público Serafín Jiménez Tejada, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 88, Vocal Representante de los trabajadores del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango y el ciudadano doctor José Ramón Enriquez Herrera, Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango. En primer término en uso de la palabra, el ciudadano contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, informa a los presentes, que de acuerdo con las facultades que le otorga el Artículo 10º del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango nombra al ciudadano doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda como Secretario de la Junta de Gobierno, instruyéndolo para que proceda a nombrar Lista de Asistencia y, en su caso, declarar Quórum Legal, quien manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6º del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, se encuentran presentes los funcionarios que integran la Junta de Gobierno y conforme a lo que establece el Artículo 12º de su Reglamento Interior, existe el Quórum Legal para iniciar la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango. A continuación el Presidente de la Junta de Gobierno, ciudadano contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, solicita al Secretario de la misma, proceda a dar lectura del Orden del Día, el cual es el siguiente: **Primer Punto.**- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo Punto.**- Integración de la Comisión de Control y Administración del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, con la intervención a cargo del ciudadano doctor José Ramón Enriquez Herrera Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango. **Tercer Punto.**- Incorporación a la estructura orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, consistente en un Secretario Técnico y cuatro Coordinaciones, además de dos Institutos de Salud, éstos últimos como Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud de Durango y los primeros con dependencia directa en su figura de STAFF de la Dirección de Servicios de Salud de Durango, con la intervención a cargo del ciudadano doctor José Ramón Enriquez Herrera, Director General del Organismo Público Descentralizado de la

Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango. **Cuarto Punto.**- Ratificación de funcionarios públicos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, con la intervención del Secretario de la Junta de Gobierno, doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda. **Quinto Punto.**- Propuesta de desincorporación de la Dirección de Regulación Sanitaria del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, y su incorporación a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Durango a nivel de Subsecretaría de Protección Contra Riegos Sanitarios, con la intervención del ciudadano doctor Alfonso García Villanueva, Director de Regulación Sanitaria. **Sexto Punto.**- Autorización al Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango para la signación de convenios en coordinación: convenio de coordinación de transferencia de recursos para ejecución de obras de infraestructura (entre Federación y Estado); convenio de coordinación para la ejecución de obras de hospitales y unidades médicas en el estado de Durango (interinstitucional marco); y convenio de construcción de hospital de ocho camas en la localidad de Francisco I. Madero, municipio de Pánuco de Coronado (interinstitucional específico), con la intervención del Secretario de la Junta de Gobierno, doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda. **Séptimo Punto.**- Informe del cierre presupuestal del año 2004, con la intervención del Licenciado en Administración José Alfredo Velasco Nájar, Director Administrativo de los Servicios de Salud de Durango. **Octavo Punto.**- Aprobación del presupuesto de egresos del año 2005, con la intervención del Licenciado en Administración José Alfredo Velasco Nájar, Director Administrativo de los Servicios de Salud de Durango. **Noveno Punto.**- Informe de actividades del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango: Programas sustantivos de los Servicios de Salud de Durango, a cargo del doctor Francisco Javier Solís Estupiñán, Director de los Servicios de Salud de Durango; demandas diversas, situación irregular del Hospital de El Durazno, municipio de Tamazula, Dgo.; extravío de actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango; donación de bienes inmuebles, con la intervención del ciudadano doctor José Ramón Enríquez Herrera, Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango. **Décimo Punto.**- Seguro Popular en Durango, informe sobre promoción y afiliación, con la intervención del ciudadano doctor José Ramón Enríquez Herrera, Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango. **Décimo Primer Punto.**- Asuntos generales. **Décimo Segundo Punto.**- Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado relativo a las comisiones y acuerdos, donde el Secretario de la Junta solicita las firmas de las actas de las sesiones primera y segunda ordinarias de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango para tramitar ante la Secretaría General de Gobierno del Estado de Durango, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango. **Décimo Tercer Punto.**- Cierre de la Sesión.

Acuerdo 1:

Acto seguido el ciudadano contador público Ismael Alfredo Hernández Deras Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, manifiesta que con el propósito de dar seguimiento al Primer Punto del Orden del Día, somete a consideración de los integrantes de la Junta de

Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior celebrada el día 24 de noviembre del año 2004, por lo que solicita al ciudadano Secretario de la Junta de Gobierno proceda a su lectura y someterla a la aprobación de los integrantes del citado órgano, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD**

A continuación el ciudadano contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno, proceda a dar lectura al Segundo Punto del Orden del Día y continúe según corresponda, concediendo el uso de la palabra al ciudadano doctor José Ramón Enríquez Herrera, Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, quien procede a informar de la integración de la Comisión de Control y Administración del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango y explica lo qué es la COCOA, su objetivo específico, atribuciones y quienes la integran.

Acuerdo 2:

Enseguida el Presidente de la Junta de Gobierno instruye al Secretario del mismo órgano para que someta a consideración de los integrantes la propuesta de integración de la Comisión de Control y Administración de los Servicios de Salud de Durango, COCOA toda vez que ha sido revisada y analizada conjuntamente por los representantes de la Secretaría de Salud y los representantes de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD**

A continuación el ciudadano contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, procede a dar inicio al Tercer Punto relativo a la incorporación de la estructura orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, de las coordinaciones STAFF a la Dirección General de los Servicios de Salud: la Secretaría Técnica, la Coordinación de Jurisdicciones Sanitarias, la Coordinación de Hospitales, la Coordinación Interinstitucional y la Coordinación de Imagen e Innovación; la Clínica de Diabetes dependiendo de la Dirección de Servicios de Salud; y como órganos descentrados de la Secretaría de Salud de Durango los Institutos Estatal de Salud Preventiva y el Estatal de Salud Mental, procediendo a hacer uso de la palabra el doctor José Ramón Enríquez Herrera, Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, quien expresa que con fundamento en el Artículo 7, fracciones IV y VII del decreto de creación y el Artículo 7, fracciones V y VIII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud, solicita la incorporación a la estructura orgánica de los Servicios de Salud de Durango de los organismos antes citados, procediendo a señalar la justificación, el objetivo y las funciones de cada uno de ellos: el motivo de creación de la Secretaría Técnica es con la finalidad de auxiliar al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud, vigilando el cumplimiento oportuno de las políticas a seguir en materia de salud, y así mismo ésta deberá estar en coordinación constante con todos los directivos de los Servicios de Salud con el objetivo de que todos los Programas de Salud sean ejecutados en los tiempos previamente establecidos, vigilará el seguimiento y cumplimiento a todos los acuerdos que la Dirección General de los Servicios de Salud de Durango se comprometa en las reuniones del Consejo Nacional de Salud, deberá analizar proyectos de infraestructura

hospitalaria, equipamiento médico y recursos humanos, que son la capacidad de respuesta de los Servicios de Salud; la Coordinación de Jurisdicciones Sanitarias tiene como objetivo fundamental colaborar y apoyar en el desarrollo e implementación de los Programas de Salud, llevados a cabo por las Jurisdicciones Sanitarias, coadyuvará a dar respuesta inmediata en los municipios a la problemática de salud, y que en el campo pueda ser un apoyo a las jefaturas de jurisdicciones; se coordinará estrechamente con los consejos municipales de salud para que en coordinación de las presidencias municipales coadyuven para dar respuesta inmediata a la atención médica de primer nivel; la Coordinación de Hospitales tiene como funciones fundamentales las de coordinar, supervisar, evaluar y corregir la atención de los servicios médicos, paramédicos y auxiliar en el diagnóstico y tratamiento en los hospitales; así como vigilar la óptima aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros; y vincular las acciones con el Sistema Estatal de Salud; la Coordinación Interinstitucional, ante el hecho de que las instituciones de nuestro sistema de salud están segmentadas y operan de manera centralizada, sin líneas bien definidas para una coordinación eficaz entre ellas, cada una realiza por separado acciones normativas, financieras y de provisión de servicios sin que exista un marco que garantice la congruencia de las acciones y evite la duplicidad y esta operación segmentada de los servicios públicos de salud diluye la asignación de responsabilidades y resulta cada vez más costosa e inoperante, es por ello la creación de la Coordinación Interinstitucional cuyo principal objetivo es avanzar hacia un reordenamiento de las instituciones de salud del sector público, a fin de lograr una efectiva coordinación, que permita aprovechar al máximo la capacidad instalada, mejorar su eficiencia atractiva, elevar la calidad de los servicios y evitar duplicación de funciones o vacíos injustificados y de igual modo que coordine la aplicación de criterios más racionales y eficientes en la adquisición de equipo especializado y en el aprovechamiento de la tecnología en las instituciones públicas, y el objetivo central de la coordinación interinstitucional es coordinar esfuerzos para mejorar el nivel de salud de la población, distribuir equitativamente los beneficios y la carga de los servicios, satisfacer a los usuarios y a los prestadores de servicio y evitar dispendios, además se deberá vincular con los organismos intermedios de la sociedad del área de la salud como los Colegios de Profesionistas, las Organizaciones no Gubernamentales, las Instituciones Académicas, para que con la suma de esfuerzos se logre una mayor fortaleza institucional para mejorar la calidad de los Servicios de Salud en el Estado de Durango; la Coordinación de Imagen e Innovación surge ante la necesidad de contar con elementos para fortalecer la identidad de los servicios de salud y mantener una comunicación cercana, creíble y actual con la sociedad por parte de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Durango, su objetivo es aportar elementos creativos para una mejor presencia del sector, lo que significa modernizar con el apoyo de la tecnología y a través de programas y productos, que logren el objetivo de innovación en los procesos de comunicación interna y externa, teniendo como funciones básicas la compilación y análisis del quehacer institucional de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Durango, la edición de Órganos de Difusión e Información del quehacer institucional de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Durango, la edición de libros de contenido cultural y especializado en temas de la salud, la asesoría en organización, difusión e imagen al C. Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Durango, el desarrollo del programa de Identidad Durangueña (homenaje a doctores y enfermeras ilustres), la innovación en los Procesos de Comunicación Interna y Externa, la producción de programas, cápsulas, spots de radio y televisión para fortalecer la imagen de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Durango, lo que significa innovar, presentando el mensaje atractivo, sugerente, subyugante que impacte a los destinatarios utilizando para ello los diferentes medios impresos y de comunicación colectiva,

todo ello con la misión de ofrecer una comunicación médica a la comunidad, de incrementar los conocimientos para lograr una conciencia de corresponsabilidad y el auto cuidado de la salud; con respecto a la Clínica de Diabetes, se solicita la autorización de la celebración del acuerdo de transferencia de los recursos de personal y mobiliarios de la Clínica del DIF Estatal para que se integre a los Servicios de Salud de Durango, en virtud de que la diabetes es una de las primeras causas de mortalidad en Durango, y por lo tanto se tienen que realizar programas que impacten en su diagnóstico y tratamiento, en la prevención y retardo de las complicaciones, y mejorar el resultado de la enfermedad, y en virtud de que la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Durango tiene el carácter rector en establecer los programas preventivos en enfermedades de más alto impacto social y por lo tanto es conveniente que la Clínica de Diabetes se encuentre dentro de la estructura orgánica para establecer dichos programas, y más aún cuando la Diabetes es la primera causa de mortalidad en nuestro país y en nuestro estado y con una prevalencia de 10.9 por ciento de la población, y ser una de las principales causas de aplicación de recursos económicos en materia de salud en su manejo por sus altos porcentajes de complicaciones, porque la Clínica de Diabetes deberá evaluar los programas de diagnóstico temprano y prevención terciaria de las complicaciones en un programa que abarque los 39 municipios que integran el Estado; con respecto a los órganos desconcentrados el ciudadano doctor José Ramón Enríquez Herrera, Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, argumentó el que el departamento de Salud Mental se eleva a rango de Instituto Estatal de Salud Mental, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud de Durango, y tendrá como funciones fundamentales la programación, supervisión y evaluación de la promoción, ~~prevención, atención, enseñanza e investigación en salud mental en el estado de Durango, y su objetivo es el de conducir al Instituto Estatal de Salud Mental de Durango para que opere como un sistema de atención integral en salud mental que brinde servicios coordinados a la población con óptima calidad y humanismo, que permita la formación de recursos y la investigación científica y forje un liderazgo institucional a nivel regional, estatal y nacional, inclusive nos permitirá formular la propuesta de vanguardia a nivel nacional como es la implementación de la Cartilla de Salud Mental; los problemas emergentes como son las adicciones, alcoholismo, depresión, violencia, suicidios, con un entorno de ansiedad, entorno en el cual estamos inmersos y es generador de afecciones emocionales que nos obliga a abordar a través de éste nuevo organismo; con respecto al Instituto Estatal de Salud Preventiva se crea con el objetivo de mejorar el estado de salud y bienestar, disminuir los factores de riesgo de la población a través de la instrumentación, implementación, evaluación y medición de las Políticas Públicas de la Salud Preventiva a través de la participación social y la coordinación interinstitucional e intersectorial, y sus funciones fundamentales son crear una base sólida para desarrollar la cultura del auto cuidado, hacer realidad el compromiso de privilegiar la medicina preventiva, establecer programas exitosos de prevención que disminuyan la morbilidad y la mortalidad, ya que es un hecho que gran parte de la carga de las enfermedades está ligada a los hábitos de vida y a los comportamientos individuales; al mayor número de años de vida y con una visión a corto, mediano y largo plazo se deben establecer las Políticas Públicas de Salud Preventiva, mismas que nos modificarán los índices de mortalidad y consecuentemente el uso más eficiente de los recursos destinados a la salud, porque en éste siglo XXI es obligado incrementar programas y actividades de salud pública. Finaliza la intervención del doctor José Ramón Enríquez Herrera, Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango.~~

Acuerdo 3:

El contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno instruye al Secretario de la Junta de Gobierno para que proceda a someter a la consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la incorporación a la estructura orgánica de los Servicios de Salud de Durango de: la Secretaría Técnica, la Coordinación de Jurisdicciones, la Coordinación de Hospitales, la Coordinación Interinstitucional y la Coordinación de Imagen e Innovación. También se incorpora el Instituto Estatal de Salud Preventiva y el Instituto Estatal de Salud Mental como Órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, la transferencia de la Clínica de Diabetes del DIF Estatal para que se integre como Clínica de Diabetes a la estructura orgánica de los Servicios de Salud de Durango; el doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda, en su calidad de Secretario de la Junta de Gobierno somete a consideración de los integrantes los organismos citados, siendo propuesta por los miembros de esta Junta la justificación jurídica de los institutos antes citados. **SIENDO APROBADA EN SU TOTALIDAD POR UNANIMIDAD, QUEDANDO A RESERVA DE LA GESTION QUE REALICE EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, SERVICIOS DE SALUD PARA LA ACREDITACION DE DICHOS INSTITUTOS**

Por instrucciones del ciudadano contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, el Secretario de la Junta de Gobierno procede a desarrollar el Cuarto Punto del Orden del Día, relativo a la ratificación de funcionarios públicos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, siendo los siguientes doctor Gerardo Quiñónez Canales, Director de Planeación; doctor Martín Zito Quiroga Soberanes, Subdirector de Enseñanza en Salud; doctor Francisco Antolín Carrete Ramírez, Director del Centro Estatal de Cancerología; doctor Arturo López Yáñez de la Peña, Director del Hospital General de Lerdo, Dgo.; doctor José María Salcido Reyes, Director del Hospital General de El Oro, Dgo.; y doctor Manuel de Jesús Rojas Meraz, Director del Hospital Regional de Cuencamé, Dgo.

Acuerdo 4:

Enseguida, el Presidente de la Junta de Gobierno instruye al Secretario para que someta a consideración la ratificación de los funcionarios anteriormente citados, **SIENDO RATIFICADOS EN SU TOTALIDAD POR UNANIMIDAD**

El contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango continúa con el Quinto Punto del Orden del Día, relativo a la propuesta de desincorporación de la Dirección de Regulación Sanitaria del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, instruyendo al Secretario de la Junta de Gobierno para que proceda en consecuencia; el Secretario doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda concede la palabra al doctor Alfonso García Villanueva, Director de Regulación Sanitaria de los Servicios de Salud de Durango, quien manifiesta: con fundamento en el decreto por el que se creó la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios publicado en el D.O.F. con fecha 5 de julio de 2001, y el decreto por el que se adicionan los Artículos 17 bis, 17 bis I, 17 bis II, y se reforman los Artículos 313 fracción I y 340 de la Ley General de Salud publicado en el D.O.F. con fecha 30 de junio de 2003, y el acuerdo específico de coordinación para el ejercicio de facultades en materia de Control y Fomento Sanitario a través de la SSA-COFEPRI y el Estado de Durango firmado

el 10 de enero del año 2004 publicado en el DOF el primero de febrero de 2004 y en el D.O.F. del Estado de Durango el 10 de abril de 2005, se propone la desincorporación de la Dirección Sanitaria y el Laboratorio Estatal de Salud Pública del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, y su incorporación a la Secretaría de Salud del Estado de Durango, estableciéndose los siguientes consideraciones para la desincorporación de la Dirección de Regulación Sanitaria y del Laboratorio Estatal de Salud Pública, asentados en el Artículo 20 del reglamento interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango; 1.- La desincorporación propuesta no generará mayores egresos para el Estado de Durango, porque está susunciada en el convenio de coordinación Federación-Estado publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Junio 2005; 2.- La conclusión de la regulación sanitaria en nuestro País, susunciada en los últimos cambios de la Ley General de Salud, obliga a adecuar las estructuras y funciones de Instituciones de salud en todo el territorio Nacional, por lo que nuestro Estado de Durango, no debe quedarse al margen en esta adecuación; 3.- No existe delegación de firmas para dar cumplimiento a las funciones de la Dirección de Regulación Sanitaria. Por lo que el procedimiento regulatorio tiene vicios desde el orden de visita de verificación sanitaria, se han perdido muchos comparecimientos por este hecho, si no existe la figura de delegación de firmas, el Titular del OPD y Director de Salud tiene que firmar todos los documentos del proceso administrativo de la regulación sanitaria aproximadamente 50 a 60 firmas diarias. Situación inoperante porque entiendo el C. Secretario gastaría gran parte de su valioso tiempo en estar firmando documentos; 4.- Actualmente estamos actuando como juez y parte en el proceso de la regulación Sanitaria. Por un lado formamos parte del OPD Servicios de Salud y por otra parte regulamos las actividades de la Secretaría de Salud del Estado y del OPD. En realidad esta Dirección de Regulación Sanitaria efectúa solamente funciones de regulación y no prestación de servicios de salud; 5.- De acuerdo al concepto moderno recomendado por la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios) la función actual debe ser solamente regular y no prestador de servicios de salud, por esto es importante separar: prestar servicios de salud, regular las actividades de salud u otras. La prestación de servicios de salud es el objeto del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud, según se asienta en el artículo primero del reglamento Interior del OPD publicado en el periódico oficial con fecha 19-04-98. La regulación de las actividades deberá ser objeto de la Secretaría de Salud del Estado de Durango. El reglamento interior del OPD No Faculta a la Dirección de Regulación Sanitaria para cumplir lo estipulado en el Acuerdo Específico de coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitario a través de la SSA y el Estado de Durango firmado el 10-01-03, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Durango el 10-02-04 y en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2005. Otras ventajas de la desincorporación: Mayor apoyo de COFEPRIS al estado de Durango: Ya autorizado el inicio de construcción del Laboratorio Estatal de Salud Pública, autorización de recursos para renta de inmueble, mientras se acaba de construir el Laboratorio Estatal de Salud Pública, apoyo de gestión muy importante para eliminar riesgos sanitarios en nuestro estado (calidad fisicoquímica del agua de consumo). La Dirección de Regulación Sanitaria y el Laboratorio Estatal de Salud Pública se desincorporan del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango y serán parte de la estructura de la Secretaría de Salud del Estado de Durango, como Subsecretaría de Protección Contra Riesgos Sanitarios.

Acuerdo 5:

Enseguida el contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango instruye al Secretario de la Junta de Gobierno, doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda que proceda a someter a votación de los presentes la propuesta de desincorporación de la Dirección de Regulación Sanitaria del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango y se incorpore a la Secretaría de Salud del Estado de Durango como Subsecretaría de Protección Contra Riesgos Sanitarios. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD**

El Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, instruye al Secretario de la junta de Gobierno para que de lectura al sexto Punto del Orden del Día y continúe según proceda, y el Secretario de la Junta de Gobierno, doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda, señala que es referente al permiso de autorización que solicita el ciudadano doctor José Ramón Enríquez Herrera, Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, para la signación de convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, cediendo la palabra al doctor José Ramón Enríquez Herrera quien precisa que con fundamento en el Artículo 7, fracción XI y Artículo 10, fracción XII del decreto de creación y en el Capítulo IV, Artículo 19, fracción XII y Artículo 7, fracción XII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, pone a consideración de los presentes la propuesta de autorización para la signación de convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal y Presidentes Municipales: convenio de coordinación de transferencia de recursos para ejecución de obra de infraestructura (entre Federación y Estado); convenio de coordinación de transferencias de recursos para la ejecución de las obras de hospitales y unidades médicas en el estado de Durango (interinstitucional marco); y convenio de construcción del hospital de ocho camas en la localidad de Francisco I. Madero, municipio de Pánuco de Coronado (interinstitucional específico), precisando que toda obra de infraestructura de hospitales y unidades médicas a ejecutarse sean canalizadas a través de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, organismo que fungirá como órgano rector en la totalidad del proceso de dichas construcciones.

Acuerdo 6:

El contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno señala al Secretario del mismo organismo que someta a consideración de los presentes la autorización al Director del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango para la signación de convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal y Presidentes Municipales, procediendo el Secretario a someter a votación el permiso de autorización solicitado. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD**

El Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno del mismo organismo, doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda que proceda con el Séptimo Punto del Orden del Día, señalando que se refiere a la presentación del Informe de Cierre Presupuestal del año 2004, procediendo el Secretario de la Junta de Gobierno a ceder la palabra al licenciado en administración José Alfredo Velasco Nájar, Director Administrativo de los

En el punto número 10 del orden del día se señala expresamente con fundamento en el Artículo 10, fracción VII del decreto de creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, y en el Capítulo IV, Artículo 19, fracción VII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno la presentación del Informe de Gastos Presupuestario, señalando que ascendió a 813,886,600.00 (Ochocientos trece millones ochenta y seis mil seiscientos pesos) la partida presupuestal ejercida en el año 2004, desglosando el 86.10 % a Servicios Personales, el 8.93 % a Materiales y Subsistidos, el 6.12 % a Servicios Generales, el 0.82 % a Bienes Muebles e inmuebles, el 0.46 % a Fines Públicas y el 0.44 % a Subsidios y Transferencias, y el origen de los mismos corresponde a FASSA (Ramo 33) 750,334,780.00 (Setecientos cincuenta millones de setecientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta pesos), a Trasferencias a Entidades Federativas (Ramo 12) 36,914,690.00 (treinta y seis millones novecientos catorce mil seiscientos noventa pesos) y al Gasto Estatal 26,637,130.00 (Veintiséis millones seiscientos treinta y siete mil trescientos pesos).

10. Punto 10.

En este punto del orden del día responde de la Junta de Gobierno instruye al Secretario del mismo para que ante esta reunión se valóre de los presentes la aprobación del informe presupuestario, institución que lleva a cabo el Doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda, secretario de la Junta de Gobierno. Estableciendo los integrantes de esta junta que no se podrá aprobar un informe que no ha sido revisado previamente por la Junta de Contraloría del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, por lo que en la próxima reunión y previo análisis e informe del Comisionario Público designado por la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno del Estado se someterá a aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno. S/ JUAN PABLO VELASCO NÁJAR Y NO SE SOMETE A APROBACIÓN

Continuando con el Octavo Punto del Orden del Día, el contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, señala al Secretario de la Junta de Gobierno doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda que el punto a tratar es el relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos 2005 por Capítulos y Conceptos de Gastos, procediendo a ceder la palabra al licenciado en administración José Alfredo Velasco Nájar, quien expresa que con fundamento en el Artículo 10, fracción VII del decreto de creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango y al Capítulo IV, Artículo 19, fracción VII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud, somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el Presupuesto de Egresos 2005, que asciende a la cantidad de 827,805,816.50 (ochocientos veinticinco millones ochocientos cinco mil ochocientos diecisésis pesos 50 centavos), mismos que tienen como origen FASSA (Ramo 33) con 792,885,695.00 (setecientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos), que corresponde al 95.78 % del Presupuesto Total 2005; la aportación estatal suma 22,609,999.50 (veintidós millones seiscientos nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 50 centavos), que corresponde al 2.73 %, y la aportación federal (Ramo 12) con 12,310,122.00 (doce millones trescientos diez mil ciento veintidós pesos) que representa el 1.49 % restante; además señala Velasco Nájar que el Presupuesto 2005 está considerado para destinarse a Servicios Personales 723,201,692.42 (setecientos veintitrés millones doscientos un mil seiscientos noventa y dos pesos 42 centavos), cantidad que representa el

87.36 % del Presupuesto; para Gastos de Operación la cantidad asciende a 89,530,854.58 (ochenta y nueve millones quinientos treinta mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 58 centavos) importe que representa el 10.82 % del total Presupuesto 2005; y para Gastos de Inversión son 15,073,269.50 (quince millones setenta y tres mil doscientos sesenta y nueve pesos 50 centavos), cantidad que representa el 1.82 % restante. Además, el Director Administrativo de los Servicios de Salud de Durango informa de la Ampliación de Presupuesto 2005 por un total de 296,500,000.00 (doscientos noventa y seis millones quinientos mil pesos), destinados a Obras Públicas 257,700,000.00 (doscientos cincuenta y siete millones setecientos mil pesos) lo que representa el 87.91 % del Total de la Ampliación del Presupuesto 2005; Homologación de Sueldos 22,200,000.00 (veintidós millones doscientos mil pesos); para Materiales y Suministros 1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos), para Rehabilitación y Equipamiento de Hospitales 11,000,000.00 (once millones) y para el Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 4,400,000.00 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos).

Acuerdo 8:

Terminada la exposición del Director Administrativo de los Servicios de Salud de Durango el contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno para que someta a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango el Presupuesto de Egresos 2005 así como la ampliación de presupuesto 2005. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

El Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, solicitó al Secretario de la Junta de Gobierno del mismo organismo que proceda a dar lectura al Noveno Punto del Orden del Día; el Secretario doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda manifiesta que corresponde a la presentación del Informe de Actividades del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, otorgando el uso de la palabra al doctor Francisco Javier Solís Estupiñán, Director de los Servicios de Salud, quien hace referencia a los Programas sustantivos de los Servicios de Salud de Durango: Hipertensión, Diabetes Mellitus, Rabia, Vacunación Universal, Dengue y Paludismo, VIH-SIDA, Salud Reproductiva, Salud Perinatal, Planificación Familiar y Programa de Acción de Tuberculosis. En seguida el Secretario de la Junta de Gobierno concede el uso de la palabra a la licenciada Rafaela Almaraz Larreta para que informe sobre los Riesgos por Demandas Diversas, haciendo referencia a que a la fecha se encuentran diez demandas laborales en contra de los Servicios de Salud de Durango, y que ocho de ellas tienen origen en la Administración anterior y sólo dos casos se originaron en la Administración presente, lo que representa un riesgo económico; también hace referencia que no obstante que se ha avocado a una minuciosa búsqueda de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta de Gobierno, únicamente se localizó la relativa a la XII Sesión Ordinaria, por lo que están extraviadas un mínimo de 17 actas, lo que trae consecuencia la ignorancia de las obligaciones que en los acuerdos de las sesiones se hubieren tomado; también informa sobre la donación de bienes inmuebles, señalando que con fundamento en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de enero de 1998, mediante el cual se autoriza la transferencia de los bienes a favor de los gobiernos de los estados, pasando a ser el gobierno del estado propietario de 136 bienes inmuebles, mismos que es necesario que el gobierno del estado

realice la donación a título gratuito de los inmuebles objeto del convenio, para estar en condiciones óptimas la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Durango de acreditar ante la Federación sus unidades médicas, requisito para el apoyo federal en algunos Programas de Salud del Gobierno Federal, como el del Seguro Popular; también informó la Subdirectora de Asuntos Jurídicos que actualmente se tiene demanda contra la constructora del Hospital de El Durazno, municipio de Tamazula, Dgo., por severas irregularidades que presenta su edificación, misma que se puso en servicio el 9 de septiembre de 2004, valoradas por la Subdirección de Infraestructura de los Servicios de Salud de Durango, y se intenta hacer efectiva la fianza para proceder a la reparación y rehabilitación de los daños que presenta el edificio. El Secretario de la Junta de Gobierno cede la palabra al doctor José Ramón Enriquez Herrera, Director General de los Servicios de Salud de Durango quien establece que con fundamento en el Artículo 7, fracción V, el Artículo 10, Fracción VII y el Artículo 10, Fracción XII del decreto de creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango y con fundamento en el Artículo 7, fracción VI del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Durango, solicita la aprobación del Informe de Actividades Septiembre-Diciembre de 2004 y Enero a Abril de 2005.

Acuerdo 9:

Hace uso de la palabra el Presidente de la junta de Gobierno, solicitando al Secretario someta a votación la aprobación del Informe de Actividades por los períodos Septiembre 16 a 31 de Diciembre de 2004 y el correspondiente del primero de Enero al 30 de Abril de 2005, procediendo el Secretario de la Junta de Gobierno doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda a someter a consideración el Informe de Actividades por los períodos citados. **SIENDO APROBADA EN SU TOTALIDAD POR UNANIMIDAD**

El contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango instruye al doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda para que de lectura al Décimo Punto del Orden del Día, informando el Secretario que es referente a la Promoción y Afiliación del Seguro Popular en Durango, cediendo al palabra al doctor José Ramón Enríquez Herrera, Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango quien manifiesta que en el mes de mayo del presente año se estableció la jornada de afiliación con la instalación de cuatro módulos ubicados en los municipio de Durango, Gómez Palacio y Lerdo, logrando en esta primera de tres etapas una incorporación de 8,163 familias, lográndose un 122.4 % de cobertura; en la segunda y tercera etapa la meta es afiliar a 11,837 familias para cubrir este año las 20,000 familias, de acuerdo con el programa de evaluación y acreditación de unidades médicas en todo el estado de Durango, para construir las redes y microrredes de unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel. Además, se contempla que la segunda y tercera etapa se cubran los 39 municipios que integran nuestro estado de Durango.

Acuerdo 10:

El Presidente de la Junta de Gobierno contador público Ismael Alfredo Hernández Deras solicita al Secretario del mismo organismo, que proceda a formular la votación correspondiente para la aprobación del informe de Promoción y Afiliación del Seguro Popular en Durango, el Secretario de la Junta de Gobierno, doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda procede a someter a consideración el Informe citado a los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal,

Servicios de Salud de Durango. Sesion APROVADA POR UNANIMIDAD

El contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, instruye al Secretario de la Junta de Gobierno del mismo organismo que proceda a dar lectura del Undécimo Punto del Orden del Día, informando al Secretario que corresponde a Asuntos Generales, preguntando el Presidente de la Junta de Gobierno si alguno de los integrantes tiene algún punto a traer, señalando el C. C.P. y L.A. Gerardo Jiménez Tejada Secretario General del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección 88, solicitó al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango su autorización de los descuentos vía nomina, talón de cheques, los préstamos que se otorgarán por la institución bancaria BANORTE; también solicitó con el fin de salvaguardar las Condiciones Generales de Trabajo una valiosa intervención para la apertura inmediata de las siguientes comisiones: escalafón, capacitación, estímulos, seguridad e higiene y vestuario y equipo; se anexan oficios presentados. La contadora pública María de Lourdes Nevárez Herrera señala que en la pasada Sesión Ordinaria se presentó en la estructura orgánica del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, al Contralor Interno como Subdirector de la Contraloría Interna siendo que no debe incluirse en el organigrama del Organismo en mención ya que él depende directamente de la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa del Gobierno Del Estado SECOMAD por otra parte la doctora Soledad Ruiz Canaán expone someter la iniciativa de ley para pláticas en los módulos de Salud Mental para las personas que soliciten matrimonio como las pláticas prenupciales que solicitan ante las iglesias, otra iniciativa de ley es que participe la Secretaría de Educación Pública en la incorporación de una materia sobre educación mental a nivel preescolar, primaria y secundaria; por otro lado el Secretario de Educación del Estado de Durango, ingeniero Héctor Arreola Soria propone que los institutos no operen hasta que se cumpla con los requisitos y la revisión correspondiente, junto con sus nombramientos para no caer en una acción negativa antes de tener los decretos; el doctor Carlos J. Castañeda González, Director de Vinculación y Gestión ante las OPD'S de la Secretaría de Salud y Gobierno Federal, mencionó que se ven los proyectos y se confirma el interés que el Gobernador del Estado de Durango C.P Ismael Alfredo Hernández Deras tiene por la salud del estado estipula una felicitación por ser un buen dirigente y le hace llegar un saludo del doctor Julio Frenk Mora y del doctor Rojas Rubí; el doctor José Ramón Enriquez Herrera Director General del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango, señaló que existe una gran disposición por parte del secretario Julio Frenk por seguir apoyando a Durango pues a pesar de los problemas por los que atraviesa el país continua apoyando a nuestro estado, recordando el apoyo que le ha dado a los trabajadores no basificados a través de la revisión de sus contratos. Siendo esto un privilegio. Procediendo el Secretario a dar lectura al Duodécimo Punto del Orden del Día, señalando el Secretario de la Junta de Gobierno que corresponde a la Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, relativo a las comisiones y acuerdos, derivados de la primera y segunda sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango. Instruye el Presidente del Junta de Gobierno al Secretario del mismo organismo para que proceda a realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría General de Gobierno para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, las comisiones y acuerdos derivados de la primera y segunda sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud

de Durango.

El ciudadano contador público Ismael Alfredo Hernández Deras, Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango solicita al Secretario de la Junta de Gobierno del mismo organismo proceda a dar lectura al Décimo Tercero Punto del Orden del Día, informando el Secretario doctor Manuel Genaro Picazo Castañeda, que corresponde al Cierre de la Sesión, señalando el Presidente de la Junta de Gobierno: "Señor Secretario lo instruyo para que haga constar en Actas, los acuerdos tomados en esta Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango. Siendo las 13:00 horas del día 04 de mayo de 2005, declaro cerrada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, Servicios de Salud de Durango".

C. C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
VOCAL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO

C. DR. CARLOS J. CASTAÑEDA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN ANTE
LOS OPD'S DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL
GOBIERNO FEDERAL
VOCAL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

C. C.P. MARÍA DE LOURDES NEVÁREZ HERRERA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
COMISARIO

C. ING. HÉCTOR ARREOLA SORIA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO
VOCAL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO
DEL ESTADO

C. C.P. y L.A. SERAFÍN JIMÉNEZ TEJADA
SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO NACIONAL
DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA
DE SALUD, SECCIÓN 88
VOCAL REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

C. DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

Dra. Franco A. Olivieri Rivas



ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO
DURANGO, DGO.

NÚMERO 12345678

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ENE0003Y, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 12:00 Hrs. del dia 19 de Junio de 1998, se reunieron los C.C. Profesores:

Presidente:	MARISA GUILLERMO OLINCO PRIMOS
Secretario:	DORA CRISTINA VARGAS ELIZONDO
Vocal:	ALICIA DE JESUS UEN ALTA



Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al (a) C.

SAGRARIO CECILIA NIEVES PEREZ

Número de Matrícula: 110-0043 quien se examinó con base
en el documento recepcional denominado: "LAS ARTES GRÁFICO-PLÁSTICAS Y LA CREATIVIDAD
EN EL NIÑO PREESCOLAR"

Para obtener el Título de:

Licenciado(a) en Educación Preescolar

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprueba con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue:

APROBADA POR UNANIMIDAD

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

Si Protesta Usted ejercer la carrera de:

Licenciado (a) en Educación Preescolar

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Sí Protesto.

Si Protesto.

Si así lo dijiere Usted, que sea sinceros, sea comprometidos y la Nación se lo premien y si no, así permanezca.

Se levanta la presente fijando de conformidad los que intervinieron en el acto.

COCUZA NIÑOS PÉREZ

Firma del Sustentante

Integrantes del Jurado
Presidente

Ana M. Galindo

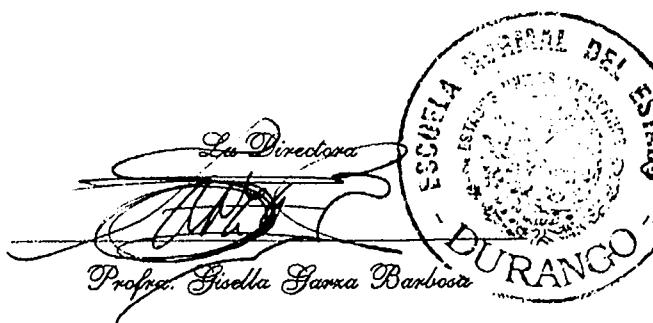
PROFRA. MARISA GUILLERMINA GALINDO PREDES.

Secretario

Vocal

Diana Vázquez E.
PROFRA. DIANA GABRIELA VAZQUEZ ELIZONDO

D. Alicia de Jesús Ideal Avila.
PROFRA. ALICIA DE JESÚS IDEAL AVILA



La Directora

PROFRA. Rosella García Barbosa

La Subdirectora Secretaria

PROFRA. Martha de Lourdes Pescador Salas

